
La Universidad Isabel I abre la inscripción del Máster de Ejercicio de la Abogacía

DB / BURGOS

La Universidad Isabel I ha abierto la inscripción en el Máster en el Ejercicio de la Abogacía, una titulación oficial, reconocida en todo el Espacio Europeo de Educación Superior que acaba de incorporar a su oferta económica y que abre las puertas tanto al ejercicio de la profesión como a la especialización investigadora del doctorado.

El programa académico, diseñado por y para abogados, está compuesto de 90 créditos (ECTS), de los cuales, 60 son a distancia y otros 30 corresponden a las prácticas externas, que se desarrollan en despachos y consultoras en todo el territorio nacional.

El máster se puede cursar a distancia, sin necesidad de asistir a clases presenciales, por lo que los

alumnos podrán compatibilizar de forma más sencilla sus estudios con aquellas obligaciones laborales o familiares que puedan tener.

El método de evaluación es exactamente el mismo que el utilizado en la prueba de aptitud profesional para el acceso a la profesión de la abogacía.

Actualmente, para obtener el título profesional de abogado o de

procurador de los tribunales han de cumplirse una serie de requisitos legales, entre los que figuran el estar en posesión del Grado en Derecho y el de «acreditar la superación de alguno de los cursos de formación comprensivos del conjunto de competencias necesarias para el ejercicio de dichas profesiones», explican desde la universidad privada en un comunicado.